

Ciudad de México, a 6 de junio de 2023

Oficio Circular No. DGPyP- 35 -2023

Asunto: **Inicio PIPP 2024 - FASSA**

**Secretarios Estatales de Salud
Presente**

Me refiero al oficio 416/DGPyPA/2023/677 de fecha 9 de mayo de 2023 mediante el cual la Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", envía el oficio 411/UPCP/2023/0335 de fecha 8 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se comunican los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024" (Lineamientos 2024), con el objeto de establecer los aspectos generales que las dependencias y entidades deberán observar en el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los artículos 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27 al 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 7, 9, 10, 21 al 28, 49, 56 y 58 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el calendario general de actividades del Proceso de Integración Programática Presupuestal 2024, (PIPP 2024), para la elaboración del Anteproyecto 2024 (APEF-2024) correspondiente al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33:

Actividades	Responsables	Fechas estimadas	Junio				Julio				Agosto				Producto Final 2024
			Semana				Semana				Semana				
			1a	2a	3a	4a	1a	2a	3a	4a	1a	2a	3a	4a	
Planeación															
Concertación de la Estructura Programática Homologada (EPH)	SESA	a más tardar el 21 de junio													EPH
Revisión y actualización de la EPH concertada	DGPyP	hasta el 23 de junio													
Programación															
Concertación de la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF)	SESA	26 de junio al 7 de julio													EPEF
Revisión y validación de las EPEF's	DGPyP	a más tardar el 11 de julio													
Matriz de Indicadores para Resultados															
Revisión y actualización de los indicadores de la MIR del FASSA	SESA	a más tardar el 14 de julio													MIR
Acciones de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	DGPyP	a más tardar el 20 de julio													
Concertación de la MIR	DGPyP	a más tardar el 20 de julio													
Presupuestación															
Carga del Presupuesto y Calendario	SESA	a más tardar el 31 de julio													Presupuesto Calendarizado
Carga del Presupuesto por Resultados	SESA	a más tardar el 31 de julio													
Estrategia Programática	SESA	a más tardar el 11 de agosto													Estrategia Programática



Ciudad de México, a 6 de junio de 2023

Oficio Circular No. DGPYP- 35 -2023

Actividades a realizar por parte de los Servicios Estatales de Salud

Planeación

- **Concertación de la Estructura Programática Homologada (EPH)**

La EPH se alineará al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud 2019-2024, orientando su análisis al logro de resultados, objetivos y metas nacionales, donde se permita determinar una asignación del gasto público con criterios de eficiencia y austeridad, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos. En este contexto, las áreas responsables de la planeación revisarán la propuesta de EPH cargada en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) para su aceptación, o en su caso, proponer su actualización, si es necesario modificar o dar de alta nuevas estructuras homologadas para el ejercicio fiscal 2024.

Programación

- **Concertación de la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF)**

Considerando la EPH concertada para 2024, los encargados de la programación alinearán la EPH con las Actividad Institucional Estatal. De esta manera se podrá ubicar la asignación del gasto público conforme a la estructura de la entidad federativa que deberá reflejar las necesidades de la entidad.

- **Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASSA para 2024**

La revisión y actualización de los indicadores de la MIR del FASSA, se realizarán considerando los aspectos que contengan los "Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024", que emita la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Presupuestación

El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (APEF 2024), se realizará en el SWIPPSS, y servirá como base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Por lo que las áreas responsables, deberán efectuar la asignación y calendarización del presupuesto en la EPEF concertada para 2024, considerando las medidas de austeridad y el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

Ciudad de México, a 6 de junio de 2023

Oficio Circular No. DGPYP- 35 -2023

El Pre-Techo presupuestal por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2024 referente al gasto de operación y gasto de inversión, se comunicará en el SWIPPSS. No se consideran los conceptos de servicios personales ya que esta información corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización. El procedimiento y vías para ejercerlo, así como el Pre-Techo puede variar en función de las instrucciones y al Techo Presupuestal de Gasto definitivo que comunique SHCP, así como, a lo que sea autorizado por la H. Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 42, fracción V de la LFPRH.

Estrategia Programática

Para desarrollar la Estrategia Programática, con toda la información previa, las áreas responsables de elaborar el APEF 2024, registrarán las metas propuestas que correspondan a los indicadores de la MIR del FASSA para 2024; describirán la forma con la cual alcanzarán la propuesta de metas registrada.

Integración Presupuestal

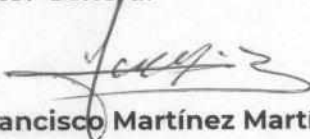
La integración presupuestal estará a cargo de la DGPYP, para ser entregada a la SHCP como Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Acuse de Recibido

Una vez que este Oficio-Circular sea entregado por el servicio de paquetería, se solicita envíen el **acuse de recibido** en formato PDF, a los correos de alejandra.barceñas@salud.gob.mx y raul.rodriguez@salud.gob.mx.

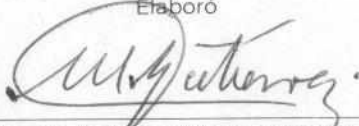
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró



Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero
Subdirectora de Integración Presupuestal

Revisó y Valido



Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática Presupuestal

C.c.p **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez**. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. – SAC

Sección/Serie: 3C.17 /
416/DGPYP/2023/677 y 411/UPCP/2023/0335